



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25° Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As. "

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2019.-

RES. PRESIDENCIA N°/185/2019

VISTO:

El TEA A-01-00034121-1/2019, la Nota del interesado de fecha 21/11/2019, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación citada en el Visto, la Dra. Silvina Manes, en su carácter de Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, eleva la renuncia presentada por la Agente Gisela Elvira Otero, quien revista en carácter de Oficial Notificador confirmada (Planta Permanente), a partir del día 22/11/19.-

Que en las circunstancias previstas por Resolución Presidencia N° 1129/2014 – Art. 3° de fecha 25/11/2014, la agente fue designada en el cargo de Oficial Notificador en la Oficina de Notificaciones de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas; habiendo tomado posesión de dicho cargo desde el día 02/12/2014 (cf. Memo de fecha 04/12/2014, obrante a fs. 87 de su Legajo Personal).-

Que en un principio por Resolución Presidencia N° 175/2010 – Anexo III de fecha 11/03/2010, fue designada para revistar la categoría 15 en la Oficina de Acceso a la Justicia y Métodos Alternativos, con carácter permanente y a partir del 1° de marzo de 2010.-

Que mediante Resolución Presidencia N° 105/2013 – Anexo I de fecha 26/02/2013, la Agente fue promovida al cargo de Prosecretaria Administrativa de 1° Instancia en el Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos del Consejo de la Magistratura de la CABA.-

Que conforme lo dispuesto por Resolución Presidencia N° 1448/2016 de fecha 21/12/2016 le fue concedida Licencia Extraordinaria por Enfermedad de Largo Tratamiento (cf. Art. 56 de la Resolución Presidencia N° 1259/2015 – CCT Poder Judicial de la C.A.B.A.), a partir del día 09/11/2016 y hasta la obtención del alta médica; Licencia ésta sobre la cual resulta dable interpretar que, en virtud de hallarse vigente y a los fines de regularizar su actual situación de revista deberá, prosiguiéndose el *iter* administrativo pertinente y como consecuencia de la solicitud que cursa en marras, ser considerado procedente su cese, previo y subyacente ello al tratamiento de su renuncia.-

Que la agente referenciada cumple en manifestar expresamente en el Oficio requirente solicitar la renuncia de marras "*...renuncio a mi empleo a partir del día 22 de noviembre del corriente.*"-.

Que, habiendo tomado debida intervención, atento revistar carácter de empleado, la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación CMCABA, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial del TSJ y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia CMCABA se desprende de su análisis *a priori* que no surgen impedimentos para la aceptación de la renuncia en estudio.-



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*"2019 - Año del 25º Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As. "*

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.-

Por ello, de conformidad con las condiciones previstas por el Reglamento Interno vigente en la materia y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 25 inciso 4º de la ley N° 31,

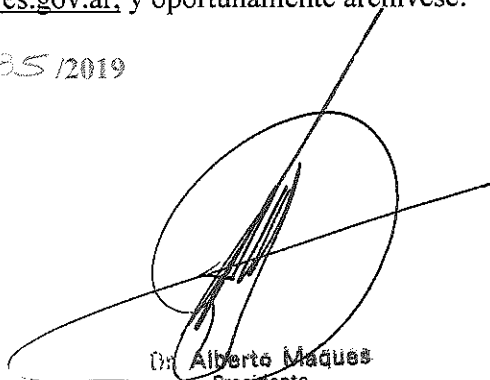
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Dar por finalizada la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento, concedida a la agente Gisela Elvira Otero, Legajo N° 3561, Oficial Notificador confirmada en Planta Permanente en la Oficina de Notificaciones del Fuero Penal Contravencional y de Faltas, conforme Resolución Presidencia N° 1448/2016; hasta el día 21 de noviembre de 2019, inclusive.

Art. 2º: Aceptar, con carácter retroactivo al día 22 de noviembre de 2019, la renuncia de la agente Gisela Elvira Otero, Legajo N° 3561, DNI N° 28.460.160, al cargo de Oficial Notificador, Planta Permanente, en la Oficina de Notificaciones del Fuero Penal Contravencional y de Faltas.

Art. 3º: Regístrese, notifíquese a la interesada siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, a la Oficina de Notificaciones del Fuero Penal Contravencional y de Faltas y a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gov.ar](http://www.consejo.jusbaires.gov.ar), y oportunamente archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 185/2019



**Dr. Alberto Maques**  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires